



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 244-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-330-03-2011 de fecha 5 de marzo del año en curso, recibido en Secretaría General el 10 de marzo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la Licenciada ANA ELLY YOVANY LÓPEZ OLIVA, en el puesto de Coordinador Administrativo Electoral, plaza No. 01 de Magistratura, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de la Licenciada ANA ELLY YOVANY LÓPEZ OLIVA, en el puesto de Coordinador Administrativo Electoral, plaza No. 01, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de VEINTIUN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.21,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-01-101-11-022-01;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

MM  
VOTO ASOCIADO RAZONADO